

JUEVES, 14 DE JULIO DE 2016 - BOC NÚM. 136

7.5.VARIOS

AYUNTAMIENTO DE AMPUERO

CVE-2016-6376 *Información pública de la aprobación inicial de la Ordenanza de Concesión de Subvenciones de Ayudas de Emergencia Social.*

El Pleno del Ayuntamiento de Ampuero, en sesión ordinaria celebrada el día 26 de mayo de 2016, acordó la aprobación provisional de la Ordenanza de Concesión de Subvenciones de Ayudas de Emergencia Social.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 122 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial Cantabria, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas. Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Ampuero, 27 de mayo de 2016.

El alcalde,

Patricio Martínez Cedrún.

2016/6376

CVE-2016-6376